



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUARTO.



Ante Vno señor Fiscal Comensal, y Demas Comensales
del Ayuntamiento, Interventores para el Sorteo del
Remplero, mandase lo contar por sus llaves (que Dios que)
En este lugar de Coruilla, por ser de Blas Figueras Criado
Real Domiciliado en el propio lugar, y por ante el
presente Criado de Vecher, ha reformado Requesta para
que se repare del Ayuntamiento, y no se incluya en el
Sorteo, a Juan Vello Figueras su hijo, a causa de tener
este hijo llamado Joaquin Ramon Figueras, actu-
almente viviendo en las Obisporias de Navarra de la
provincia, y se manifiesta por dos cartas, la primera
una de Puerto Rico, con fecha de 16 de Noviembre de
la obra de... Rafael, que se este en la Isla de... ante
mismo con fecha de Trece de Diciembre del mismo
de noventa y tres, siendo constante y cierto
nuestro obispo de... por sus ordenanzas
me a los Hermanos, que tienen, que en la actual
vicio: siendo Hermano carnal Juan Vello Figueras
del Copredado Joaquin Ramon Figueras, de
libre del Ayuntamiento, y por... de
assi, enbegando de esta Requesta, con lo que
para el Securo, que haia, al Tribunal de...
ponen. protestando, como protesta las cosas
y perjuicios contra Vno, o quien la...
requiriendo al presente Criado de Puerto...



de dos años, libre testimonio para el
Dho intento: Cedullas y Maio veinte y ocho de
mil. seiscientos. Noventa y quatro

Blas Leguizamo
Per

Junque escueto y Costante, lo espuesto en la Precedente de que
sta; Condenacion aque D.^o Juan Martin Rector de la Villa de
escriche, que se alla presente, a el actual sorteo, llamari=
festado de verse este con arreglo ala ordenanza del año mil
seiscientos y setenta, y adicional setenta y tres, sin que se
vadeacese, merito de ninguna otra R.^o Cedula; Decusa
expresion los Mozos Comprendidos en el Alzamiento, man
ifestaron de via sea Comprendido en el sorteo el nomina
do Juan Felix Leguizamo, y por lo de encandazo y
pasa que Coste de orden del Ayuntam.^{to}, y Junta Compon
ende y aseguramiento de Blas Leguizamo firmo el
prezente en las Casas de Ayuntam.^{to} del Lugar de Cedrillas

a 28 de Maio del año 1792
Juan Cosa firmo por Juan
Marco Al.^o que digo no se
ben escribir

De orden de los S.^{os} Componen
Juan Cosa C.^o de fecha